



H. Cámara de Diputados de la Nación

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su rechazo a la ley 11015 de la provincia de Córdoba, sancionada el 23 de diciembre de 2024, en la que se modifica el Código tributario local, bajo el amparo inconstitucional artículo 48 del DNU 70/2023, emitido por el presidente Javier Milei, ya rechazado en el Senado y a la espera de tratamiento en esta Cámara de Diputados.

Denunciar que dicha normativa provincial, además de inconstitucional, aspira a transformar la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) en Sociedad Anónima, como paso previo a la venta de sus acciones, con fines privatistas.

Solidarizarse con los trabajadores y trabajadoras en lucha contra el ilegítimo e inconstitucional decreto.

Nicolás Del Caño
Alejandro Vilca
Christian Castillo
Vanina Biasi
Mónica Schlotthauer

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) se encuentran en pie de lucha contra las pretensiones del gobernador Martín Llaroyora de que la empresa funcione jurídica y comercialmente como sociedad anónima (SA), poniendo en peligro el sentido social y público del servicio que lleva la energía a donde el negocio privado no llega si no obtiene rentabilidad.

Como trascendió públicamente, el gobernador respalda su propósito privatizador en la Ley de Bases y el DNU 70/2023 firmado por el presidente Javier Milei. Sostiene que a partir de la reforma dispuesta por el gobierno de La Libertad Avanza, quedaría sin efecto la figura de

“Sociedad del Estado” en la que se enmarca EPEC, obligándola a modificar su personería jurídica.

Así, por ejemplo, [el ministro de Vinculación Comunitaria y Comunicación](#) del Gobierno de Córdoba, Daniel Pastore, sostuvo que la aprobación de la Ley Bases “impone este proceso de adecuación de los entes, donde uno de los caminos es la transformación en sociedades anónimas”.

Sin embargo, como denuncian los trabajadores, es falso que el ilegítimo e inconstitucional DNU 70/23 obligue a las provincias a transformar la figura jurídica de las empresas estatales locales, al mismo tiempo que nada garantiza que una empresa que momentáneamente quede en manos del Estado Provincial no vaya a vender luego esas acciones, privatizándola. Y además evadir los controles actuales que hoy tiene una empresa pública y estatal.

Epec, de acuerdo a sus directivos y el gobierno provincial, “está saneada y funciona bien”. Sin embargo, quieren privatizarla. La pregunta es por qué. Entre los motivos hay que buscar en la orientación política del gobierno provincial de recaudar, interviniendo como lo viene haciendo en el Apros, Caja de Jubilaciones.

Para el gobierno de Llaroyora una privatización de Epec sería una llave para nuevas posibilidades de negocios, como por ejemplo las Agencias de Gobierno, o la empresa estatal Caminos de las Sierras es una sociedad anónima, que el gobierno maneja sin el debido control.

Recordemos que el intento del gobierno de Llaroyora tiene su origen en la ley [provincial 11015](#) del 23 de diciembre de 2024, en la que se modifica el Código tributario. Dicho decreto se basa en el artículo 48 del mencionado DNU 70/2023 del gobierno de Milei que ya fue rechazado por el senado y que todavía duerme en esta Cámara de Diputados.

Como también denuncian los trabajadores de la empresa, esta transformación en Sociedad Anónima provocará la caída del Convenio Colectivo de Trabajo que fue conquistado durante la década del 70 por sus trabajadoras/os, la pérdida de puestos de empleo, la desinversión y un empeoramiento generalizado en la calidad del servicio, a la par que abrirá el juego a tarifas dolarizadas, tal como sucede con las empresas privatizadas del AMBA -Edenor y Edesur-, y a la venta y la división de EPEC.

Cabe destacar además que EPEC no solo tiene superávit, sino que es la única empresa estatal que tiene la generación, la distribución y la comercialización del servicio eléctrico, y que el acceso a la energía es un derecho humano fundamental e inalienable.

Como denuncian los trabajadores y su sindicato, la propia Carta Orgánica de la empresa advierte que la misma tiene como fin brindar una buena calidad de servicio al menor costo posible, algo completamente ajeno, como es sabido, al negocio privado.

Por otra parte, cabe recordar también que no se trata de la primera vez en que un Gobierno de Córdoba intenta privatizar la Empresa. En 1992, el gobernador provincial, Eduardo Angeloz,

intento la concesión privada de dos centrales de EPEC que fue detenida con un paro de más de 60 días de los trabajadores de EPEC y luego lanzó el proyecto de conversión de EPEC en una S.A., hecho que fue frenado con movilizaciones de los trabajadores. Más tarde, en 1996, el gobernador Mestre intentó dividir la empresa en las áreas de generación y distribución creando dos Sociedades Anónimas. Que tampoco pudo implementarse por la lucha de los trabajadores de EPEC y amplios sectores de la población cordobesa.

Para el año 2000, durante el primer mandato del gobernador José Manuel de la Sota, se impulsó la aprobación de la Reforma del Estado, planteando la venta de EPEC y el Banco de Córdoba (BANCOR). Con una intensa lucha, los trabajadores estatales con el pueblo de Córdoba logran frenar el proyecto que sería dado de baja en noviembre del 2001.

Ya bajo el gobierno de Juan Schiaretti se avanzó en la tercerización de distintas ramas del servicio, reduciendo la planta y abriendo el juego a empresas que contratan de manera precarizada, sin medidas de seguridad, que en el 2023 provocaron la muerte de Joaquín Amaranto, Pablo Nicolás Mercado, Maximiliano Flores, Lucas Lazarte y Omar Valencia. Todos jóvenes trabajadores que murieron por la desidia patronal que busca maximizar ganancias a costa de las vidas obreras.

Finalmente, en 2018, Schiaretti encabezó un duro ataque al convenio junto a una campaña patronal de tratar a los trabajadores de "privilegiados" por el sólo hecho de haber mantenido sus conquistas con la lucha durante décadas. En ese contexto, el directorio propuso a través de un Marco Regulatorio privatista la división de la empresa en las áreas de generación, distribución y comercialización, que no pudo implementarse por la movilización masiva de los trabajadores y la sociedad cordobesa. Aunque el avance en la tercerización, los ataques a las condiciones laborales y salariales lograron imponer un ajuste en la empresa en los últimos años, que fue acompañada por tarifazos que recaen sobre el pueblo trabajador, mientras se les brinda abultadas exenciones a las grandes empresas.

En este contexto, EPEC vuelve a ser un objetivo del gobierno provincial y de los empresarios ligados a los servicios públicos, que ven en la empresa de energía un botín para seguir haciendo grandes negocios. La pretensión de avanzar en la sociedad anónima, busca preparar las bases para la privatización, avanzando en la toma de créditos para endeudar a la empresa y que luego sea la excusa para privatizarla vendiendo las acciones estatales por monedas.

Si hasta ahora la Empresa se mantuvo a manos del Estado es gracias a la histórica lucha de distintas generaciones de trabajadores y sus familias y al masivo apoyo que conquistaron entre distintos gremios, estudiantes y la población en general, lo que permitió que en la provincia de Córdoba, a diferencia del AMBA, hoy no existan cortes pronunciados y que la energía como derecho humano de la población pueda llegar a diversos lugares de la provincia.

Es por ello que, en rechazo a las intenciones privatistas del gobierno provincial, que siguen la receta de Javier Milei, y su inconstitucional decreto 70/2023, y en apoyo a las y los trabajadores de EPEC, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.